



DECRETO ALCALDICIO N° 2466

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 18.05.2016 que autoriza proceso Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **“Suministro de Mantenimiento, Certificación y Abastecimiento de Extintores”**, para todas las dependencias municipales. Aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Sra. Karina Navarro Cornejo, Presidente Comité Paritario H y S, Sr. José Loch Reyes, DDAEM Comisión Comité Paritario H y S., o quienes los subroguen.

El Memo N° 222 de fecha 12.08.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite antecedentes del proceso de la Licitación 3656-92-L116, “Suministro de Mantenimiento, Certificación y Abastecimiento de Extintores”, según Acta de Evaluación sugiere adjudicar al proveedor Diego Wlamir Fernández Salazar, RUT N° 7.048.004-2, único oferente y cumple con todos los requisitos. Adjunta antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-92-L116.

ADJUDIQUENSE la contratación de **“Suministro de Mantenimiento, Certificación y Abastecimiento de Extintores”**, para todas las dependencias municipales, al proveedor Diego Wlamir Fernández Salazar, RUT N° 7.048.004-2.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.12 “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, para Mantenimiento y Reparaciones”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DAF (2)

Archivo